



Señor:  
**SOLIS SAAVEDRA ONELIA TATIANA**  
 Urb. Sol de Huanchaco, Mz. B Lt. 16, Dpto. 103  
 Presente. -

**Asunto:** Respuesta reclamo por intercomunicador

De nuestra consideración:

Sirva la presente para saludarlo cordialmente y aprovechar la oportunidad para responder su reclamo de fecha 3 de enero del presente año, mediante llamada telefónica, en el cual señalaba que se vienen presentando problemas en el intercomunicador de la torre donde se encuentra su departamento:

Debemos comenzar señalando que el 4 de enero del presente año, el ingeniero José Castro se acercó a su vivienda a realizar la visita programa, la cual tenía como finalidad constatar y de ser posible, dar pronta solución al problema con intercomunicador presentada en su edificio, una vez concluido la visita técnica, en la cual se pudo verificar que el inconveniente se debe a la falta de mantenimiento de los intercomunicadores en algunos departamentos.

Cabe señalar que, la garantía relacionada a los accesorios eléctricos depende del proveedor, en el caso de los intercomunicadores es de seis (6) meses, de acuerdo con lo señalado en la página 4 del Manual, el cual se le fue dado al momento de la entrega de la vivienda, cuya copia se le entregó conjuntamente con la vivienda:

DOCUMENTO  
 NO REDACTADO  
 EN ESTA NOTARIA



- Acabados: 6 meses
- Fisuras: 1 año
- Instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas: 2 años
- Accesorios eléctricos, griferías, aparatos sanitarios: Según proveedor
- Impermeabilización de techos: 1 año
- Calentador: 6 meses
- Estructurales: 10 años

*Leon*  
 73364863  
 ROYER LEON



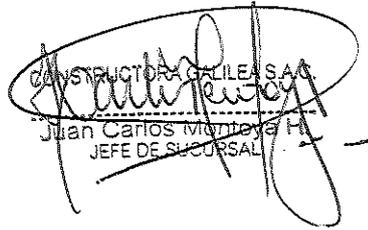


En ese sentido, habiendo transcurrido un (1) año desde la entrega de la vivienda y por ende vencido la garantía, no procede la ejecución de trabajos por parte de Galilea en aplicación de la misma.

Por medio de la presente queda constancia que Constructora Galilea ha atendido su comunicación de forma satisfactoria.

Huanchaco, 30 de enero del 2023

Atentamente,

  
CONSTRUCTORA GALILEA S.A.  
Juan Carlos Montoya H.  
JEFE DE SUCCURSAL

DOCUMENTO  
NO REDACTADO  
EN ESTA NOTARIA

**CERTIFICO:** QUE EL EJEMPLAR ORIGINAL DE LA PRESENTE CARTA HA SIDO DILIGENCIADO EN LA DIRECCIÓN: URB. SOL DE HUANCHACO MZ. B LT. 16 DPTO. 103, A LAS 11:23 AM. DEL DÍA 31/01/2023, SIENDO RECEPCIONADA POR UNA PERSONA QUIEN DIJO LLAMARSE ROYER LEON. SE EXCUSO DE IDENTIFICARSE Y ENTERADO DE SU CONTENIDO FIRMÓ EL PRESENTE CARGO. DE TODO LO QUE DOY FE. TRUJILLO, 31 DE ENERO DEL 2023. =====



*[Handwritten signature]*  
MARCO A. CONCUERA GARCIA  
NOTARIO ABOGADO  
TRUJILLO